

Medellín, 20 de septiembre de 2023

Señores

**ORGANIZACIONES SOCIOAMBIENTALES**

Comuna 15 Guayabal

Distrito de Innovación, Ciencia y Tecnología de Medellín

**ASUNTO:** Invitación a presentar cotización y manifestar interés en el marco del contrato de mandato No. 22040008-CV20200123-001-2023 y el contrato interadministrativo No.4600098401 de 2023.

Cordial saludo,

La Fundación Universidad de Antioquia, está interesada en recibir cotizaciones de una propuesta de educación y gestión ambiental para el desarrollo logístico y operativo de estrategias como familias ecologizadoras, hogares sostenibles, ecohuertas, población recicladora, sector comercio, fortalecimiento de aula ambiental en la comuna 15 Guayabal para la vigencia 2023, como parte de las acciones que debe liderar la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín con recursos del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo -PDL y PP-, en el marco del contrato interadministrativo No.4600098401 de 2023 suscrito con la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia. En caso de estar interesados, remitimos a continuación los requerimientos técnicos y económicos que se esperan recibir, los cuales puede remitir por correo electrónico a la siguiente dirección: **ambientaleducacion@udea.edu.co hasta el 26 de septiembre del 2023 a las 12:00 del día del 2023.**

Cualquier inquietud referente a esta comunicación, con gusto será resuelta a través del siguiente contacto autorizado:

**Coordinadora administrativa y operativa:** Leny Yohana Cano Agudelo

**Apoyo administrativo y financiero:** Blanca Nelly Mejía

**Teléfono de contacto:** 3217270082

**Correo electrónico:** [ambientaleducacion@udea.edu.co](mailto:ambientaleducacion@udea.edu.co)

Agradecemos su atención prestada

Cordialmente,

**JULIETH ALEXANDRA HERNÁNDEZ RENDÓN**

Profesional de Proyectos 3

Fundación Universidad de Antioquia

**INVITACIÓN A PARTICIPAR COMO OPERADOR DE LAS ESTRATEGIAS FAMILIAS ECOLOGIZADORAS, HOGARES SOSTENIBLES, ECOHUERTAS, POBLACIÓN RECICLADORA, SECTOR COMERCIO, FORTALECIMIENTO DE AULA AMBIENTAL DE MANZANARES.**

**1. OBJETO:**

Implementar el proceso de ejecución logística y operativa de estrategias como familias ecologizadoras, hogares sostenibles, población recicladora, sector comercio, fortalecimiento de aula ambiental de Manzanares en la Comuna 15 Guayabal bajo el contrato de mandato No. 22040008-CV20200123-001-2023 suscrito entre la Fundación Universidad de Antioquia y la Universidad de Antioquia derivado del contrato interadministrativo No.4600098401 de 2023 dado entre la Universidad de Antioquia – Facultad de Educación y la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín.

Dado lo anterior, la Fundación Universidad de Antioquia está interesada en recibir la manifestación de interés de organizaciones socio ambientales que puedan implementar el proceso de ejecución logística para los diez (10) puntos a intervenir con las familias ecologizadoras, veintinueve (29) hogares sostenibles, quince (15) ecohuertas, dotación a cuarenta (40) personas población recicladora, acompañamiento a veinte (20) establecimientos de comercio, y el fortalecimiento de aula ambiental de Manzanares *en la comuna 15 Guayabal*. A continuación, se presentan los documentos con los cuales manifiestan el interés y los requerimientos técnicos.

**2. FORMA DE MANIFESTAR INTERÉS**

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, y las políticas de la Fundación Universidad de Antioquia (pueden ser consultadas en la página [www.fundacioudea.com](http://www.fundacioudea.com)); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos. Los certificados disciplinarios, judiciales, de responsabilidad fiscal y medidas correctivas, serán consultados por la Fundación Universidad de Antioquia (persona jurídica y representante legal).

Enviar comunicado con la información general de la organización, manifestando interés y cumplimiento de los requisitos para participar del proceso. Es requisito obligatorio estar ubicada en la *comuna 15 Guayabal* del Distrito de Medellín. Las organizaciones de otras comunas no entran a ser parte del proceso.

### 3. ELEMENTOS A CONTRATAR

#### HOGARES SOSTENIBLES

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
<b>KIT PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA</b>	Sistema de aguas lluvias: Tanque de 250 litros plástico (resistente al agua y al sol), las conexiones (tubos, llave y codos) de la canoa al tanque. Igualmente debe considerar la instalación con soporte o estructura (metálica o en mampostería) para garantizar que quede en funcionamiento. Incluye el transporte de material hasta cada hogar.	10			
<b>KIT PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA</b>	Sistema fotovoltaico (Panel de 100W, Inversor 1000w, batería y cable solares que permiten aislamiento, resistencia y su buena conductividad, ya que tendrán que realizar su función en exteriores.). Este panel deberá garantizar la conexión mínima de tres (3 bombillos LED) y un equipo como celular. Los bombillos y tomas. Garantizar el funcionamiento y la estructura en la que se soporta el panel, la cual debe ser en estructura metálica, que permita instalar en teja, suelo, elevada, pared según las condiciones de la vivienda. Incluye el transporte de material hasta cada hogar. Todo el cableado deberá organizarse de forma estética con canaleta. Igualmente se deberá garantizar el cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Se debe entregar manual de usuario en español para el mantenimiento del sistema y una garantía mínima de seis (6) meses después de la instalación. En dicho manual se debe incorporar el manejo de residuos pos-consumo.	17			

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
<b>KIT PARA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS</b>	Compostera casera de 100 lt para recibir residuos de 6 personas máximo diario. Incluir un kit con: 35 plántulas entre hortalizas, medicinales y condimentarias, kit de herramientas (pica, azadón, y pala con cabo), bomba fumigadora pequeña 20 lt, un litro de alisín u otro controlador biológico. De acuerdo a cada contexto se puede brindar pagas biodigestoras, canecas, lombricultivo. Se deberá garantizar las canastillas plasticas o era en piso blando, segun las condiciones. Montaje de Canastilla. Canastilla plastica toda cerrado 60x40x41 cm. (3 canastillas) Camas en madera inmunizada de 50cm*70cm*40cm. (1 cama) y cerramiento sí se requiere	2			

El equipo del contrato, suministrará de manera precisa la cantidad de estímulos que se requiere, teniendo en cuenta las posibilidades antes descritas y en coherencia con el acompañamiento técnico a los hogares, por tanto, las cantidades expuestas en esta propuesta económica, podrían cambiar entre las mismas opciones, sin alterar el presupuesto disponible. La Universidad suministra la base de datos de cada uno de los participantes, dirección, persona de contacto, estímulo a entregar. Es importante anotar, que este proceso esta sujeto a cada contexto y realidad, por tanto, al llegar el proveedor al hogar, sí encuentra que el estímulo propuesto técnicamente no tienen viabilidad porque pone en riesgo a alguna de las partes, principalmente a los miembros de los hogares, podrá en reunión con la coordinación por parte de la Universidad y la supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente, sugerir los ajustes pertinentes para su análisis y aprobación, garantizando siempre que el hogar recibirá el estímulo pertinente y garantizando que se le explica al usuario y que este se encuentra de acuerdo. Lo anterior significa, que aunque se coticen unas cantidades específicas por estímulo, podrán haber variaciones entre las mismas, sin afectar el presupuesto final.

El proveedor, deberá entregar como constancia de la instalación y/o montaje del estímulo, un acta de recibo a satisfacción firmado por el representante del hogar, especificando qué recibió y su grado de satisfacción. Estas constancias (tipo actas de entregas) deberán presentarse en medio físico y digital. Deberán ser escaneadas y entregadas con las respectivas facturas que soportan el cobro a la Universidad, previo visto bueno de la coordinación del proyecto y acorde con las cantidades de estímulos que vayan siendo entregadas. Por tanto, los pagos se pueden realizar de forma quincenal según el cumplimiento y avance del proceso, acorde con el cronograma de pagos de la Fundación.

Para el estímulo de panel solar, sistema de aguas lluvia, compostera, huerta, el proveedor deberá garantizar que a cada hogar realiza durante la instalación y/o montaje una capacitación práctica frente al cuidado y mantenimiento, según corresponda con cada estímulo. Igualmente, por deterioro en las piezas, equipos e insumos, el proveedor deberá garantizar de forma mínima una garantía de seis (6) meses. Esta garantía no incluye uso inadecuado de los estímulos, eventualidades naturales o afectaciones por comportamientos provocados por los humanos.

Es importante anotar, que el proveedor no podrá llegar a realizar las instalaciones en el día y hora que considere, este ejercicio deberá ser coordinado con el equipo territorial, en horarios y días donde los beneficiarios estén prestos a recibirlos, por lo anterior, se debe concertar cronograma. Así mismo, se debe garantizar que el persona que realice las instalaciones cuente con los elementos de protección y cubiertos con el sistema de seguridad social, siendo responsable el operador de cualquier eventualidad. Los insumos para la instalación de los estímulos deberán ser llevados a cada hogar por el operador.

#### DOTACIÓN PARA LA POBLACIÓN RECICLADORA

INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
<b>KIT 1</b>					
Libra de arroz	40	libra			
Libra Azúcar	40	libra			
Libra de Panela	40	libra			
Paquete de spaguetii	40	250 gramos			
Aceite	40	250 ml			
Libra de lenteja	40	libra			
Sal	40	libra			
Bolsa reutilizable, que deberá llevar en los otros 2 encuentros el reciclador.	40	Unidad			
<b>subtotal kit 1</b>					<b>0</b>
<b>KIT 2</b>					
Crema dental Colgate 75ml	40	ml			
Jabon de baño en barra de 180 gr	40	gr			
Jabón Rey en Barra 300 gr	40	gr			
Papel higiénico	160	unidad			
<b>subtotal kit 2</b>					<b>0</b>
<b>KIT 3</b>					

Media canasta de huevos (15 unidades)	600	unidad			
Paquete de pan tajado 320 gr	40	gr			
Paquete de galletas salinas por 110 gr	40	gr			
<b>subtotal kit 3</b>					<b>0</b>
<b>Dotación</b>					
Pantalón	40	unidad			
Camisa	40	unidad			
Zapatos	40	unidad			
Carnet	40	unidad			
Gorra	40	unidad			
Impermeable de pantalón y camisa	40	unidad			
<b>subtotal dotación</b>					<b>0</b>
<b>Alimentación para encuentros formativos</b>					
Refrigerio. Harina, proteína, jugo, fruta y dulce	120	unidad			
<b>subtotal alimentación</b>					<b>0</b>
<b>Pasantía</b>					
Dos Refrigerios. Harina, proteína, jugo, fruta y dulce. Material biodegradable	80	unidad			
Almuerzo. Harina, proteína, jugo, hidratación, dulce. Material biodegradable	40	unidad			
Bus de servicios especiales (8 horas) para 25 personas, recorrido	2	unidad			
Póliza día de sol	40	unidad			
<b>subtotal pasantía</b>					<b>0</b>
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>

La población recicladora es una población de atención especial en el marco del contrato, por tanto, la calidad de los productos, deberá ser de forma previa verificada por la secretaria. Cada uno de los kit, deberá ser organizado para entregar, según como lo indique el equipo territorial.

Es fundamental que el proveedor realice una coordinación permanente de contenidos y visto buenos por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y equipo técnico de la comuna. Por

tanto, los pagos se pueden realizar de forma quincenal según el cumplimiento y avance del proceso, acorde con el cronograma de pagos de la Fundación.

### FAMILIAS ECOLOGIZADORAS

INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
<b>ALIMENTACIÓN</b>					
Hidratación	1200	Unidad			
Refrigerio: podrán darse dos opciones: OPCIÓN 1: entrega del refrigerio de manera individual garantizando alimentación saludable: jugo natural, harina, proteína, dulce o fruta. OPCIÓN 2: el recurso de los refrigerios cotizados de manera individual en insumos para un compartir comunitario. Esta definición depende del proceso de construcción con las comunidades	600	Unidad			
<b>LOGÍSTICA</b>					
Carpa 4x4	20	Unidad			
Tablones	20	Unidad			
Sillas	500	Unidad			
Sonido	20	Global			
<b>INTERVENCIÓN FÍSICA</b>					
Siembra de árboles, Kit de aseo, pintar mural o adecuaciones ligeras, que incluye herramienta o insumos según corresponda, recolección y disposición final de residuos, después de la concertación con las comunidades y la identificación de la problemática ambiental	Global				
<b>TOTAL</b>					

Dicha estrategia se desarrollará en los lugares y con los actores definidos por el equipo territorial, de acuerdo al proceso de convocatoria que ya se desarrollo. Por tanto, el cronograma de ejecución lo suministra el equipo técnico y su implementación se podrá desarrollar en fines de semana, de acuerdo a lo construido con los pobladores.

**ECOHUERTAS**

INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
<b>ESTRUCTURA PARA SIEMBRA Y CERRAMIENTO</b>					
OPCIÓN 1 Montaje de cama en piso duro. 8 mts *40cm de alto, en madera inmunizada, pintada	1	Cama			
OPCIÓN 2 Montaje de Canastilla. Canastilla plastica toda cerrado 60x40x41 cm	6	Canastilla			
Cerramiento con malla para una cama promedio de 3x2m dejando 50 cm de espacio para las labores de mantenimiento con puertata y postes en madera inmunizada.	1	Cerramiento			
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>
<b>INSUMOS PARA SUELO</b>					
INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
Harina de roca	2	Bulto por 40 kg			
Diatomea	1	Bulto por 20 kg			
Fosfitos	1	Bulto por 20 kg			
Mezcla Triple mix	1	Bulto por 50 kg			
Humuz	1	Bulto por 40 kg			
Abono compostado	5	Bulto por 50 kg			
Cascarilla de Arroz	1	Paca por 50 kg			
Melaza	1	Bulto por 30 kg			
Sulfato magnesio	5	Libra			
sulfato manganeso	5	Libra			
Sulfato de potasio	3	Libra			



INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Sulfato de zinc	3	Libra			
Borax polvo	3	Libra			
Sulfato de cobre	2	Libra			
Kit plántulas	1	Global			
Kit de semillas	20	sobres			
<b>Total</b>					\$ -
HERRAMIENTAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
Kit jardinero o herramienta (pala y palín con cabo) según si la huerta es en piso duro o blando.	1	Unidad			
Guantes de jardinería	2	Unidad			
Regadera plástica de 8 lt	1	Unidad			
Fumigadora plástica de 20 lt	1	Unidad			
Tijeras podadoras	1	Unidad			
<b>Total</b>					\$ -
MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
Caneca plástica de 120 litros con tapa y aro metálico color azul	1	Unidad			
<b>Total</b>					\$ -
<b>VALOR UNITARIO ECOHUERTA</b>					\$ -

La cotización que a continuación se solicita, corresponde a una sola ecohuerta. Ese valor individual deberá ser multiplicado por quince (15) ecohuertas para realizar el montaje. En ítem de estructura para siembra y cerramiento, se deben cotizar todas las opciones, pero para calcular el valor de inversión por ecohuerta, solo se toma una opción y siempre tener en cuenta el cerramiento.

## CONDICIONES PARA RECIBIR Y ENTREGAR EL MATERIAL

- De acuerdo al diagnóstico realizado a cada ecohuerta, el cual el equipo técnico compartirá con el proveedor, se podrán ajustar cantidades y necesidades, sin alterar el presupuesto. Este ejercicio debe ser concertado con el equipo de trabajo y visto bueno de la supervisión.
- Los insumos deberán ser entregados con verificación de cantidades a la coordinación territorial y posteriormente (de forma diaria) al equipo de trabajo, organizados según listado suministrado. El almacenamiento de los insumos, deberá darse en un espacio amplio, que cumpla con seguridad y condiciones que no afecten su calidad. Dicho espacio deberá permitir el cargue y descargue de los materiales adecuadamente, preferiblemente el espacio deberá ser un primer piso o garantizar la entrega de los insumos de forma oportuna.
- De forma semanal (día por concertar) la coordinación del proyecto suministrará el cronograma de la próxima semana donde especifica horas y cantidad de materiales que el equipo técnico del proyecto espera recibir para desarrollar el proceso formativo y de montaje o mantenimiento de la ecohuerta según corresponda, los cuales deberán estar organizados de forma previa con las cantidades estipuladas en el contrato. El proveedor es el responsable de organizar los insumos por usuario como lo especifique el cronograma semanal.
- Frente a las plántulas, estas deberán ser entregadas de forma semanal, de acuerdo al cronograma que la coordinación del proyecto realice, garantizando la calidad y frescura de las mismas. El proveedor deberá llevar control de inventario, de lo que entrega al equipo técnico día y a día. La disponibilidad de entrega de los materiales deberá darse todos los días, incluyendo sábados, domingos y festivos de 6:00 a.m a 5:00 p.m. de acuerdo al cronograma del equipo técnico.
- El proveedor deberá garantizar la instalación de las camas que se solicita en cada una de las direcciones y puntos especificados en el cronograma semanal.
- La instalación de las camas en piso blando, deberá ser garantizado por el operador, igual que la instalación del cerramiento.
- El equipo técnico del contrato de comuna realiza todo el proceso de movilización y comunicación con los usuarios de las huertas, el relacionamiento del proveedor es exclusivamente con la coordinación territorial y equipo técnico del contrato.

Es fundamental que el proveedor realice una coordinación permanente de contenidos y visto buenos por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y equipo técnico de la comuna. Por tanto, los pagos se pueden realizar de forma quincenal según el cumplimiento y avance del proceso, acorde con el cronograma de pagos de la Fundación.

**FORTALECIMIENTO DEL AULA AMBIENTAL MANZANARES**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
<b>INSUMOS PARA EL AULA AMBIENTAL</b>					
LIMPIA PIPAS (Paquete por 100 unidades). (Paquete por 100 unidades) Color Verde militar	10	Unidad			
LIMPIA PIPAS (Paquete por 100 unidades). (Paquete por 100 unidades) Color Verde neón	10	Unidad			
LIMPIA PIPAS (Paquete por 100 unidades) (Paquete por 100 unidades) Color Verde manzana	10	Unidad			
LIMPIA PIPAS (Paquete por 100 unidades) (Paquete por 100 unidades) Color Rojo	10	Unidad			
LIMPIA PIPAS (Paquete por 100 unidades) (Paquete por 100 unidades) Color Naranja	10	Unidad			
LIMPIA PIPAS (Paquete por 100 unidades)(Paquete por 100 unidades) Color Negro	10	Unidad			
LIMPIA PIPAS (Paquete por 100 unidades) (Paquete por 100 unidades) Color Marrón	10	Unidad			
LIMPIA PIPAS (Paquete por 100 unidades) (Paquete por 100 unidades) Color Blanco	10	Unidad			
LIMPIA PIPAS (Paquete por 100 unidades)(Paquete por 100 unidades) Color Amarillo	10	Unidad			
LIMPIA PIPAS (Paquete por 100 unidades) (Paquete por 100 unidades) Color Beige	10	Unidad			
Silicona liquida. Tarro pequeño	5	Unidad			
Ojitos movibles Pequeños (1/2)	2	Unidad			
Ojitos movibles Medianos (1/2)	2	Unidad			
Tijeras Tamaño mediano	12	Unidad			
Encendedor desechable de bolsillo	10	Unidad			
Resma de papel carta natural	2	Unidad			

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Marcadores Borrables. Cajas x 10 de diferentes colores (negros, verdes, rojos, azules)	8	Unidad			
Plastilina en barra. 250 gm, colores surtidos (amarillo, azul, rojo, verde manzana, verde oscuro, naranja, blanca, negra, café, gris)	100	Unidad			
Lupas. De mano, portátil, grandes	24	Unidad			
Cajas Plásticas. Dimensiones 32.2 x 22.4 x 19.5 cm Capacidad 10 Lts Tapas de colores variados	12	Unidad			
Malla de Cerramiento. Malla eslabonada ojo de 6 cm calibre 10.5 de 3mtx3mt	1	Unidad			
Instalación Malla de cerramiento. Persona experta en instalación de mallas	1	Unidad			
Mesa Portafolio Plegable. Policarbonato Largo 180 cm, altura 72 cm, ancho 72 cm	2	Unidad			
Sillas plásticas. Sillas plásticas sin brazos, color verde oscuro	15	Unidad			
Botiquin de Primeros Auxilios. Material: Acero. Dotación de medicamentos y llaves	1	Unidad			
Camilla de emergencia. Polietileno de alta densidad, con inmovilizador de cabeza, resistencia 180 kg, largo 180 cm, ancho 40 cm	1	Unidad			
Guantes para jardinería. guantes de carnaza	4	Unidad			
Tijeras de jardinería. Tijera para poda. Acero. Mangos en madera. Alto 17 cm, ancho 55 cm	2	Unidad			
Pala uso agrícola. Aza en acero, mango de madera, medidas: 16,1 x27 x 100,3 cm	2	Unidad			
Rastrillos	2	Unidad			
Escobas. Plásticas con mango	3	Unidad			
Traperos. Microfibra con mango	3	Unidad			

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Recogedores. Plásticos con mango	3	Unidad			
Bolsas para basura. Medida 90 x 115 cm. Paquete x 50. (negro, verde, blanco) 2 paquetes x color	6	Unidad			
Dispensador de papel higiénico Jumbo. Dispensador para pared. Dimensiones largo 30.8, ancho 15.0 alto 31.4	1	Unidad			
Papel higiénico para dispensador Jumbo. Rollo 250 metros.(Paquete de 4 rollos) Nota: le debe servir al dispensador	6	Unidad			
Dispensador de toallas de mano. Dispensador para pared	1	Unidad			
Toallas de mano para dispensador. Rollo 100 metros. (Paquete 2 rollos) Nota: le debe servir al dispensador	12	Unidad			
Jabón líquido para manos. Antibacterial 1 litro	10	Unidad			
Jabón líquido para pisos. Limpiador desinfectante de superficies 20 litros	2	Unidad			
Jabón líquido para platos. Lavalozza 20 litros	1	Unidad			
Esponjas. Multiusos malla Brio x 2	5	Unidad			
Blanqueador Desinfectante. Alta concentración 5.25 % de Hipoclorito de sodio para uso doméstico 20 litros	2	Unidad			
Balde. Señalizado con escurridor. 12 litros	2	Unidad			
Cepillo duro de mano	3	Unidad			
Cepillo piso fibra extra dura con cabo	2	Unidad			
Cafetera con filtro para 12 tazas de café	1	Unidad			
Pocillo en cerámica para café	36	Unidad			
Café Molido. 2500 gramos	1	Unidad			

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Tarro hermético. Con capacidad para 2500 gm	1	Unidad			
Aromáticas. Cajas de 20 unidades. Diferentes sabores (Limoncillo, Hierbabuena, Manzanilla, Torojil)	20	Unidad			
Azúcar Morena. Paquete por 200 sobres	2	Unidad			
Mezcladores de madera. Mezcladores de madera para café. Paquete x 100	2	Unidad			
Dispensador de agua. Dispensador eléctrico de piso para agua fría y caliente	1	Unidad			
Tangos	15	Unidad			
Verbena	15	Unidad			
Margarita	15	Unidad			
Salvia	5	Unidad			
Primavera	5	Unidad			
Girasol	5	Unidad			
Asclepia roja	15	Unidad			
Pentas	5	Unidad			
Asclepia globito	10	Unidad			
<b>SUBTOTAL INSUMOS PARA EL AULA AMBIENTAL</b>					
<b>VISITAS AL AULA AMBIENTAL</b>					
TRANSPORTE. Recorridos ida y regreso dentro de la Comuna 15 Guayabal	20	Unidad			

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
REFRIGERIOS. Refrigerio Opción 1: Horneado a elección (Croissant de queso, de jamón y queso, de chocolate o pastel de guayaba, guayaba queso o arequipe). Refrigerio Opción 2: Waffle con frutas variadas + queso crema + mermelada Refrigerio Opción 3: Salpicón 9 oz + helado + Queso galleta tipo wafer Refrigerio Opción 4: Sándwich tradicional de jamón y queso + porción de fruta	1300	Unidad			
JARDINERÍA. Persona con conocimientos de jardinería de la Comuna 15. Dos días a la semana durante los meses de septiembre, octubre y noviembre	28	Unidad			
ASEO AULA. Persona aseo del aula de la Comuna 15. Dos días a la semana durante los meses de septiembre, octubre y noviembre.	26	Unidad			
<b>SUBTOTAL INSUMOS PARA VISITAS AL AULA AMBIENTAL</b>					
<b>TOTAL FORTALECIMIENTO PARA EL AULA AMBIENTAL</b>					

El suministro del transporte para el desplazamientos de los grupos al aula, debe garantizarse con una empresa de servicios especiales que cumpla todas las condiciones de compras sostenibles. Igualmente, la persona que presente los servicios de jardinería en el aula, debe garantizar que es del territorio y cumple con los aportes al sistema de seguridad social.

**SECTOR COMERCIO**

INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
<b>KIT PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA</b>	Sistema de aguas lluvias: Tanque de 250 litros plástico (resistente al agua y al sol), las conexiones (tubos, llave y codos) de la canoa al tanque. Igualmente debe considerar la instalación con soporte o estructura (metálica o en manpostería) para garantizar que quede en funcionamiento. Incluye el transporte de material hasta cada hogar.	4			
<b>KIT PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA</b>	Sistema fotovoltaico (Panel de 100W, Inversor 1000w, batería y cable solares que permiten aislamiento, resistencia y su buena conductividad, ya que tendrán que realizar su función en exteriores.). Este panel deberá garantizar la conexión mínima de tres (3) bombillos LED) y un equipo como celular. Los bombillos y tomas. Garantizar el funcionamiento y la estructura en la que se soporta el panel, la cual debe ser en estructura metálica, que permita instalar en teja, suelo, elevada, pared según las condiciones de la vivienda. Incluye el transporte de material hasta cada hogar. Todo el cableado deberá organizarse de forma estética con canaleta. Igualmente se deberá garantizar el cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Se debe entregar manual de usuario en español para el mantenimiento del sistema y una garantía mínima de seis (6) meses después de la instalación. En dicho manual se debe incorporar el manejo de residuos pos-consumo.	7			



INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
<b>KIT PARA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS</b>	Compostera casera de 350 lt para recibir residuos de 6 personas máximo diario. Incluir un kit con: 35 plántulas entre hortalizas, medicinales y condimentarias, kit de herramientas (pica, azadón, y pala con cabo), bomba fumigadora pequeña 20 lt, un litro de alisín u otro controlador biológico. De acuerdo a cada contexto se puede brindar pagas biodigestoras, canecas, lombricultivo. Se deberá garantizar las canastillas plasticas o era en piso blando, segun las condiciones. Montaje de Canastilla. Canastilla plastica toda cerrado 60x40x41 cm. (3 canastillas) Camas en madera inmunizada de 50cm*70cm*40cm. (1 cama) y cerramiento sí se requiere	2			
<b>KIT MULTIPROPÓSITO</b>	8 Bombillos ahorradores LED 12W, dos (2) Sensores de movimiento alcance 6mt. Sensor De Movimiento Techo 360 Grados Sobreponer Infrarrojo, tres (3) Ahorrador de agua genérico, un Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaiven	7			

El equipo del contrato, suministrará de manera precisa la cantidad de estímulos que se requiere, teniendo en cuenta las posibilidades antes descritas y en coherencia con el acompañamiento técnico a los establecimientos de comercio, por tanto, las cantidades expuestas en esta propuesta económica, podrían cambiar entre las mismas opciones, sin alterar el presupuesto disponible. La Universidad suministra la base de datos de cada uno de los participantes, dirección, persona de contacto, estímulo a entregar. Es importante anotar, que este proceso esta sujeto a cada contexto y realidad, por tanto, al llegar el proveedor al establecimiento, sí encuentra que el estímulo propuesto técnicamente no tienen viabilidad porque pone en riesgo a alguna de las partes, principalmente a los miembros de

los establecimientos, podrá en reunión con la coordinación por parte de la Universidad y la supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente, sugerir los ajustes pertinentes para su análisis y aprobación, garantizando siempre que el hogar recibirá el estímulo pertinente y garantizando que se le explica al usuario y que este se encuentra de acuerdo. Lo anterior significa, que aunque se coticen unas cantidades específicas por estímulo, podrán haber variaciones entre las mismas, sin afectar el presupuesto final.

El proveedor, deberá entregar como constancia de la instalación y/o montaje del estímulo, un acta de recibo a satisfacción firmado por el representante del establecimiento, especificando qué recibió y su grado de satisfacción. Estas constancias (tipo actas de entregas) deberán presentarse en medio físico y digital. Deberán ser escaneadas y entregadas con las respectivas facturas que soportan el cobro a la Universidad, previo visto bueno de la coordinación del proyecto y acorde con las cantidades de estímulos que vayan siendo entregadas. Por tanto, los pagos se pueden realizar de forma quincenal según el cumplimiento y avance del proceso, acorde con el cronograma de pagos de la Fundación.

Para el estímulo de panel solar, sistema de aguas lluvia, compostera, huerta, el proveedor deberá garantizar que a cada establecimiento se le realiza durante la instalación y/o montaje una capacitación práctica frente al cuidado y mantenimiento, según corresponda con cada estímulo. Igualmente, por deterioro en las piezas, equipos e insumos, el proveedor deberá garantizar de forma mínima una garantía de seis (6) meses. Esta garantía no incluye uso inadecuado de los estímulos, eventualidades naturales o afectaciones por comportamientos provocados por los humanos.

Es importante anotar, que el proveedor no podrá llegar a realizar las instalaciones en el día y hora que considere, este ejercicio deberá ser coordinado con el equipo territorial, en horarios y días donde los beneficiarios estén prestos a recibirlos, por lo anterior, se debe concertar cronograma. Así mismo, se debe garantizar que el persona que realice las instalaciones cuente con los elementos de protección y cubiertos con el sistema de seguridad social, siendo responsable el operador de cualquier eventualidad. Los insumos para la instalación de los estímulos deberán ser llevados a cada hogar por el operador.

#### **4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Para efectos legales será en la ciudad de Medellín, el contrato se ejecutará en la comuna 15 Guayabal.

#### **5. VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO:**

El presupuesto fue establecido en la propuesta técnica presentada por la Universidad de Antioquia, Facultad de Educación y la cual fue concertada con la comunidad para este tipo de actividades en la Comuna. El valor total de la propuesta no podrá exceder los DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$229.827.096), distribuidos de la siguiente forma:

Estímulos para los hogares sostenibles SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$61.464.050)

Implementación de ecohuertas TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$37.277.246).

Acompañamiento al Sector comercio: TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (36.666.000)

Fortalecimiento del Aula Ambiental: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$34.920.000)

Familias Ecologizadoras: TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$33.950.000)

Población recicladora: VENTI CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$25.549.800).

## **6. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:**

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos. Los certificados disciplinarios, judiciales, de responsabilidad fiscal y medidas correctivas aportados, serán verificados por el contratante (persona jurídica y representante legal).

Luego de revisar las ofertas, el contratante hará la selección de la más favorable en cuanto al valor, sin exceder el presupuesto establecido y sin afectar el cumplimiento del objeto por propuestas artificialmente bajas, en el Contrato Interadministrativo No.4600098401 de 2023 suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín.

Documentos habilitantes que deben presentar:

### **A. PERSONA JURÍDICA:**

- Cámara de Comercio con fecha de expedición menor a 30 días, sí al momento de la contratación procede la renovación del año 2023 deberá ser anexado el documento nuevamente.
- Su objeto comercial deberá permitir el desarrollo de proyectos ambientales y/o educativo ambientales.
- Máximo dos (2) certificaciones de experiencia en el desarrollo de ACCIONES DE PAISAJISMO, LIMPIEZA, SUMINSITRO DE DOTACIÓN U OTRAS ACCIONES

ASOCIADAS A LA GESTIÓN AMBIENTAL, que sumados sean igual o superior a CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$114.913.548). Para acreditar la experiencia, la certificación deberá responder a:

- a) Nombre de la empresa o entidad Contratante.
  - b) Dirección.
  - c) Teléfono.
  - d) Nombre del Contratista.
  - e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
  - f) Número del contrato (si tiene).
  - g) Objeto del contrato.
  - h) Valor del contrato en pesos.
  - i) Actividades y cantidades ejecutadas
  - j) Fecha de suscripción, fecha de inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año) y fecha de liquidación (día, mes y año)
  - k) Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).
- Registro Único Tributario (RUT) con fecha de expedición del año 2023
  - Certificado de Paz y Salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el Certificado de Existencia y Representación Legal, si no lo tiene debe ser expedido por el representante legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los 6 meses anteriores a la presentación de la propuesta comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlos. Si lo firma el contador debe anexar: Cédula, Tarjeta Profesional y Certificado de Junta de Contadores.
  - Carta de autorización dado el caso de que Representante Legal si requiere autorización para contratar por la cuantía.
  - Copia de la cédula del Representante Legal.
  - Estados financieros comparativos 2021 y 2022
  - Tarjeta y cédula del contador anexando certificado de la Junta central de contadores.
  - Plan de trabajo para la ejecución que detalle el cómo se realizarán cada una de las actividades con cronograma de trabajo.
  - Propuesta Económica

Nota aclaratoria: ninguno de los documentos anteriormente descritos es subsanables. Se solicitaría solo precisión de alguna información que se requiera para el proceso de evaluación.

## B. FORMAS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTAS:

- Cuando la oferta la presente un proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica y, suscribir una CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, en el cual consta como mínimo lo siguiente: (i) La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit); (ii) El objeto del Proponente conjunto el cual debe corresponder con el objeto a contratar, (iii) Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso se señalará los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución; (iv) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes; (v) La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más. y (vi) Designar la persona, que, para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, y el suplente.

La carta de manifestación de interés, debidamente firmada por el representante legal y en hoja membretada, así como los documentos escaneados y en PDF, debidamente rotulados, se remiten por correo electrónico a la siguiente dirección: **ambientaleducacion@udea.edu.co hasta el 26 de septiembre del 2023 a las 12:00 del día del 2023**. Propuestas que lleguen posterior a este día y hora no entrarán en el proceso de evaluación.

Luego de revisar las ofertas, el contratante hará la selección de la más favorable en cuanto a la experiencia y sin exceder el presupuesto establecido en el Contrato Interadministrativo N°4600098401 de 2023 suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se asignará un porcentaje máximo del ciento por ciento (100%) teniendo en cuenta los siguientes criterios: Experiencia (40%), Propuesta económica (35%), Valor agregado que ofrece el proponente (Plan de trabajo para la ejecución) (25%). Tal como se presenta a continuación:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN		
	1	2	3
<b>Propuesta económica (35%)</b>	La propuesta no es favorable económicamente y no se ajusta al presupuesto	La propuesta se ajusta al presupuesto, pero no es la más favorable económicamente	Es la propuesta económica más favorable y se ajusta al presupuesto

CRITERIOS	PUNTUACIÓN		
	1	2	3
<b>Experiencia y reconocimiento del proponente (40%)</b>	No hay evidencia de la experiencia del proveedor en este tipo de servicios.	Se presenta alguna evidencia de la trayectoria del proveedor, aunque las certificaciones de experiencia no detallan la calidad de los productos o servicios.	El proveedor tiene una amplia trayectoria en los servicios o insumos prestados, y la certificaciones aportadas detallan calidad.
<b>Valor agregado que ofrece el proponente (PLAN DE TRABAJO) (25%)</b>	No oferta ningún valor agregado que permita brindar mayor calidad y pertinencia en el objeto a contratar	En la propuesta plantea un valor agregado, pero no desarrolla con claridad dicho valor agregado.	En la propuesta queda claro el valor agregado que propone, el cual es pertinente para brindar mayor calidad al objeto a contratar.

#### NOTAS ACLARATORIAS

- Son requisitos habilitantes para ser evaluadas las propuestas la presentación de TODOS los documentos que contempla el numeral de la presente convocatoria denominados: **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**. *Sí dentro de la documentación aportada falta algún documento de los requeridos, dicha propuesta económica no entra en proceso de evaluación.*
- En la propuesta económica que se presente se deben contemplar todos los costos tributarios que acarree la prestación del servicio o suministro de insumos según corresponda (IVA, retención, transporte, personal y/o costos de operación, pólizas, otros).
- En caso de presentarse alguna solicitud de aclaración en la documentación presentada, por ilegibilidad o precisión en la información, tendrán los oferentes dos (2) días hábiles posterior a su notificación escrita (a través del correo electrónico del cual llega la propuesta) por parte de la Fundación para presentarla. En caso de no aportarse en este tiempo dicha aclaración, el proponente quedaría por fuera del proceso de evaluación.
- Después del cierre de la convocatoria, la Fundación contempla hasta 8 días hábiles para presentar los resultados de la evaluación de los proponentes.
- En caso de presentarse empate en las propuestas, se otorgará un 5% adicional a las propuestas de las organizaciones que aporten un mayor número de certificaciones con diversos contratantes en el suministro del servicio y/o insumos relacionados con la presente convocatoria.
- Todos los documentos se reciben de forma digital, los cuales deben estar debidamente marcados en el orden que establece la presente convocatoria en el numeral: **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

## 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PÓLIZAS, GARANTÍAS Y SUS COBERTURAS:

Para la invitación a cotizar NO se solicitará garantía de seriedad de la oferta, pero en caso de ser adjudicado el contrato, el proveedor deberá presentar pólizas. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 50 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014. Además de las garantías establecidas en el Estatuto General del Consumidor y de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo Superior 419 de 2014 y con el Artículo 50 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, dado el monto del contrato, y el análisis de riesgos EL CONTRATISTA, deberá constituir garantía única de cumplimiento a favor de Entidades Estatales y a nombre de la Fundación Universidad de Antioquia, que se ajuste a los siguientes amparos, cuantías y vigencias: **Póliza de cumplimiento:** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, la vigencia será igual a su duración y cuatro (4) meses más. **Calidad del servicio:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Las pólizas deberán ser expedidas por una Compañía de Seguros reconocida y legalmente constituida y establecida en el lugar de prestación de los servicios.

## 8. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

En la INVITACIÓN primarán los aspectos sustanciales sobre los formales. La Fundación rechazará la propuesta cuando:

- No se ajuste a las exigencias de la INVITACIÓN, salvo que el o los requisitos requieran alguna precisión.
- Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado.
- No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones hechas por los oferentes.
- La información o documentación entregada no sea veraz o se observen presuntas falsedades o inconsistencias o contradicciones.
- Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial
- Cuando se presenten propuestas parciales o se deja de cotizar algún ítem.
- Cuando se modifiquen las descripciones, los ítems o las cantidades del formato
- Cuando el Proponente, habiendo sido requerido por la Fundación para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en esta Invitación, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o que habiéndose aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación.
- Cuando el Proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de la UdeA y Fundación encargados del estudio y evaluación de las propuestas o en la aceptación de la misma.